



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00382116-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00382116-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente nacional de posgrado del Doctor Francisco Martín SUÁREZ, DNI 17331628, CUIT N° 20-17331628-4, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano los días 31 de agosto y 1-2 de setiembre de 2023 con una carga de 20 horas por \$ 120.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios generados exclusivamente por la Maestría mencionada

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Dr. Francisco Martín SUÁREZ bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente nacional de posgrado, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y reconocer los servicios prestados disponiendo el pago de sus honorarios por la suma de \$ 120.000 (Pesos CIENTO VEINTE MIL) en concepto de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS./